

La Justicia

Diario republicano

Año VII

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Viernes 6 de Abril de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
En Tarragona 1.50 pesetas, al mes.—Fue-
ra, 5 id. trimestre.—Número suelto 10 cé-
ntimos.—Anuncios y remitidos á precios con-
vencionales.—Pago adelantado.

N.º 4

¿SE PUEDE?

«Como no pienso ofender á la patria ni hacer al ejército agravio, me tienen sin cuidado las durezas de la ley que ha de penar tales delitos. ¡Ah Fabio candidísimo y cuan bien se advierte que eres lego en achaques de periodismo! Yo tampoco pienso ofender á la patria ni agraviar al ejército. Y sin embargo tiemblo, tiemblo como la hoja en el árbol, tiemblo como Edipo al pie de la tumba de Layo. ¿Sabes por qué? Porque estos delitos de imprenta no tienen propia definición ni en la ley escrita ni en la ley eterna. Porque no rezan con ellos ni los mandamientos de Dios, ni el imperativo categórico, ni el dictado de la conciencia. Porque merecen doblemente el calificativo de delitos de opinión, no solo porque en ellos suele ser la opinión penada, sino porque su existencia como tales delitos pende de la opinión ajena. Porque un hombre puede hasta cierto punto asegurar que nunca robará ó matará, pero ningún plumífero está seguro de no cometer cuando menos lo imagine, un crimen horrendo que le convierta en espantable foragido, digno de la pena y candidato del presidio.

Y he aquí porqué, amigo Fabio, espero yo con impaciencia el hilo de Ariadna prometido por Moret, en forma de Circular, que ha de guiarnos por el enmarañado y temeroso laberinto de la popular ley de jurisdicción. ¡Una Circular! ¿Hay nada más respetable; hay nada más augusto? La Circular es la manifestación más alta de la soberanía, es el *quod principi placet* del derecho romano, es la expresión de la voluntad del que manda. En el mundo de las realidades la Circular deroga la real orden como la real orden deroga el real decreto, como el real decreto deroga la ley, como la ley deroga la Constitución. Tal es el verdadero orden de prelación entre los preceptos legales. ¿Que como puede ser eso? Verás. Dice la Constitución, verbigracia, que todo español podrá asociarse, manifestarse, escribir, etc., en la forma que determinen las leyes, pero ¿y si las leyes determinan que no haya forma de ejercitar aquellos derechos? Dice la ley que sus mandatos serán aplicados de la manera como lo establezca una Circular; pero ¿y si la Circular establece que no haya manera de aplicar aquellos mandatos? De donde se sigue lógicamente que, quien hace las circulares, es en definitiva el que legisla. Por eso, por eso, aguardo yo con impaciencia la prometida Circular, esperando hallar en ella la solución de las dudas que me conturban la conciencia y me ataracean el espíritu. Las cuales dudas son del tenor siguiente:

Promulgada la nueva ley ¿podrá un español declararse cosmopolita, afirmar que su patria es el mundo y sus compatriotas todos los hombres de buena voluntad? ¿Cabrán enaltecer á la pequeña patria, sostener que su amor es innato en el hombre, afirmar que á su luz se

abrieron nuestros ojos? Y de sus paisajes se llenó nuestra fantasía y sus recuerdos poblaron nuestra memoria y en su carácter se formó nuestra ama, decir que ella es para los más sepulcro de los padres y cuna de los hijos? Será lícito anteponer á la patria la humanidad, la justicia y la razón, abominando de los excesos de ese jingoismo sin freno que turba las ideas en la mente y los sentimientos en el ánimo, que induce á los hombres á mirarse á través de las fronteras, como mortales enemigos, que lanza unos contra otros á los pueblos, que nos hace considerar bueno todo lo propio y malo todo lo extraño, que empujó á los yanquis en contra nuestra y arrastró á Inglaterra á perpetrar el crimen del Transvaal y tantas extravagancias ha hecho cometer á los nacionalistas franceses?

Vigente la ley de jurisdicciones ¿estará vedado el hablar contra la guerra, condenar su barbarie, enumerar sus estragos, combatir los sofismas con que suele defendérsela, patentizar la incompatibilidad existente entre las contiendas armadas y el progreso moral de los pueblos? ¿Estará prohibido al ciudadano español asociarse con alma y vida al movimiento pacifista que hoy agita á todo el mundo culto y suscribir las generosas ideas de la baronesa de Suttner? ¿Pecará quien haga votos fervientes por la perpetua paz anhelando el advenimiento de aquel día venturoso en que el empleo de la fuerza deja de ser una dura necesidad en la vida de las sociedades? ¿Incurrirá en pena aquel que, en el terreno de los principios, discuta la conveniencia de los ejércitos permanentes ó censurar su organización?...

Mientras estas dudas y muchas otras semejantes no sean desvanecidas de una manera auténtica, no sería yo quien te aconsejara, ¡oh Fabio magnánimo! que tomaras al ejército ó la patria, en boca ni en pluma. Lo más prudente es guardarse de hablar de ellos. ¡Chitón! como decían á otro propósito nuestros mayores. Tu intención podría ser excelente, no lo dudo, pero en estas materias no basta la buena intención. Nadie te preguntará, si te denuncian un artículo, la intención con que lo ascribistes. Es más; el exceso de buena intención pudiera ser funesta. ¿Hay alguien que ponga en duda el patriotismo de Joaquín Costa? Pues muchos de los apóstrofes de ese gran español serían hoy considerados como ofensivos para España. ¿Cabe negar el amor que profesan al ejército Burguete y Jenaro Alas? Pues muchas de las cosas que sobre organización militar escribieron, en días de relativa libertad, Jenaro Alas y Burguete serían hoy estimados como injurias al ejército? «Quien bien te quiere te hará llorar», dice el refrán. Ahora se entiende esto de otra manera, y al que hace llorar, ó lo intenta, no se le tiene por amigo.

Y otro consejo he de darte, Fabio discreto! Si por tu desdicha tuvieses como oficio el manejo de la peñola, déjala por

tu vida y cuelgala en la espetera para aserjarte siquiera en eso al gran Cévantes. Empuña en su lugar la esteva ó la llana ó el azadón. Tal vez así te verás obligado un día á comer las sobras del rancho. Pero al menos no te tendrán por enemigo público, ni sospecharán de tus intenciones, ni te calificarán de envenenador de las almas. Si no delinquieres no irás á presidio. Removiendo la tierra ó blanqueando las paredes, no incurrirás en pena. No se atribuirán todos los males que sufre la patria á la pretendida impunidad de que gozas. Si eres letrado y te equivocas, arruinarás al cliente; si eres médico y yerras, mandarás al enfermo al otro mundo; nadie te castigará por ello. Solo siendo periodista serás por tus presuntos extravíos tenido como criminal y tratado en consecuencia. Deja, deja un oficio en que el mejor propósito puede parecer pecaminoso, la labor más desinteresada puede merecer castigo y tu propio austeridad puede conducirte á la cárcel.

ALFREDO CALDERÓN.

La catástrofe de Courrières

OTRO RESUCITADO

París, 4.

Desde Lens telegrafían que ha sido sacado otro obrero vivo esta mañana á las nueve.

La conmoción y la congoja de las familias de mineros es indescriptible. Créese que hay otros obreros enterrados vivos.

En el ministerio de Obras Públicas acaban de facilitar el parte oficial que confirman la noticia del salvamento de un minero.

Fué recogido esta mañana misma á los 25 días de estar bajo tierra. Se llama Berton, y recobrará pronto las fuerzas.

Al aparecer Berton, y correr la voz de que se oyen aun gritos de auxilio en la mina, se renovó la efervescencia de la pasada semana.

En Sallaumines, donde fué mayor la agitación el lunes, estaba todo el pueblo junto al pozo principal entre centinelas de tropa; pasando la noche con tranquilidad.

Pero esta mañana se han formado grupos alborotados, que amenazaban de muerte á los ingenieros.

Entre los cadáveres que se iban sacando se halló ayer el capataz (porion) Sylvestre, víctima de su amor paternal. Bajó á la mina al día siguiente de la explosión en busca de su hijo, y al encontrar el cadáver cayó asfixiado.

Augusto Berton, tiene 34 años, casado. Su esposa le abrazó á la salida de la mina, y marchó á la enfermería por su pie, apoyado en dos practicantes.

Cuéntase que fué encontrado Berton arrastrándose por una galería y que no dijo sino «Quisiera subir».

En frases vagas ha contado la intermi-

nable odisea por las entrañas de la tierra que á su parecer no duró más de ocho días.

En la enfermería ha sido reconocido, encontrándosele heridas en las manos y en los pies. Está sometido al mismo tratamiento diabético que los demás salvados.

Han bajado á la mina algunos médicos provistos de globos de oxígeno, haciendo sospechar que hay en el fondo algún desventurado accidentado.

EN ANDALUCIA

Como toda la guardia civil está concentrada en Sevilla con motivo del viaje del Rey, no es extraño sucedan casos como el siguiente, ocurrido en San Lucar de Barrameda.

«En una hacienda agrícola enclavada en los términos de Rota al Puerto, denominada Escada de Vicuña, se encontraba el colono Antonio Castro Enriquez, en unión de su esposa y varios sirvientes.

Después de comer, penetraron de improviso en el cortijo atropelladamente cuatro individuos de mala catadura, y en actitud siniestra amenazaron á todos, obligándoles á viva fuerza á que entraran en una habitación, donde debían permanecer mientras los foragidos practicaban en la finca un registro general.

Atemorizados por las amenazas, reforzadas con escopetas y cuchillos, obedecieron el mandato y penetraron en la habitación designada, á cuya puerta quedó vigilándolos uno de la partida, mientras los res antes se dedicaron libremente á saquear cuanto habfa, forzando con fuertes golpes, muebles, puertas, habitaciones y alacenas.

Terminada su hazaña, antes de marcharse, uno de la partida se dirigió al colono, arrancándole bruscamente el reloj que tenía en un bolsillo del chaleco.

Los ladrones amenazaron al colono y á su esposa exigiéndoles la entrega de una fuerte cantidad en billetes del Banco, que ellos suponían guardaban.

El infeliz matrimonio negó rotundamente que guardaran cantidad alguna, convenciendo con sus protestas á los ladrones, que abandonaron la casa, lamentándose de haber sido chasqueados, pues aseguraban que existía en la finca una fuerte suma en papel.

El estado que presentaba la casa era por demás desolador.

Los foragidos habían destruido todos los muebles, llevándose un pañuelo de seda, distintas prendas de vestir, calzado, botellas de vino y 150 pesetas en plata.

Todos iban disfrazados y provistos de armas de fuego y blancas.

Llevaban las caras cubiertas con una substancia blanca que les desfiguraba por completo, y otros largas y pobladas patillas postizas.

El colono Antonio Castro tiene seten-

ta años, y habita la finca en unión de su esposa hace bastante tiempo.

Los criados eran un hombre y tres niños, dedicados á guardar el ganado y á hacer las faenas de la labor.

Los colonos de las tierras colindantes refieren haber sido asaltada otra hacienda en término denominado El Negro, suponiendo que lo hayan hecho los mismos individuos.

Reina gran pánico entre los dueños y arrendatarios de las fincas rústicas, en vista de la repetición de los asaltos, creyéndose que los individuos que forman la partida autora de estos hechos, son gente concedora del terreno.

El juzgado se personó en el lugar del suceso, practicando activamente las diligencias correspondientes.

La guardia civil sigue la pista de la partida.

Audiencia provincial

Constituyóse ayer la sala de esta Audiencia bajo la presidencia del Sr. Otto, y los magistrados Sres. Lardiez y Musté, representando al Ministerio público el Sr. del Arco. Había señalados tres juicios, dos por lesiones y uno por estafa.

El primero procedente del Juzgado de Falset, contra Jaime Franquet por lesiones inferidas á Serafin Pascual.

El hecho ocurrió el 21 de Julio del año último, estando el Pascual con su madre y hermano haciendo sarga en una finca denominada «Terra de la Vila», propiedad de una sociedad que compró al Estado, de cuya sociedad, formaba parte el procesado Franquet.

Viendo éste que de su parcela, los Pascual cortaban la sarga, les llamó y les dijo que conque permiso lo hacían á lo que le contestaron que no necesitaban permiso de nadie. Entonces el Franquet cogió una piedra y se la tiró al Pascual en el pabellón de la oreja, lesión que tardó en curarse, según la defensa, 7 días y según el Fiscal 8 y una hora. Practicada la prueba testifical, el Fiscal pide para el procesado la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor por considerar el hecho constitutivo de un delito de lesiones menos graves, y otro delito de hurto, por haberse apoderado de la sarga que cortaban los hermanos Pascual, y en su consecuencia, pide se abonen como indemnización de daños y perjuicios 16 pesetas y por la sarga 2 pesetas mas.

La defensa á cargo del Sr. Munté niega lo del hurto puesto que la sarga era propiedad del procesado, y sostiene que su patrocinado no cometió mas que una falta, y pide que pase al Juzgado municipal correspondiente para la celebración del juicio de faltas.

Visto para sentencia.

Otro de los juicios señalados, fué el de una causa por estafa instruida en el Juzgado de Tarragona, contra Jaime Campos.

El hecho ocurrió, el 14 de Enero de 1906, en la siguiente forma: Juan Solanás compró una partida de aceite, 34 cuartanes, que depositó en el «Mas de Yxart», bajo la custodia de Jaime Campos, para que la hija de Solanás, que tiene una tienda en el barrio de San Pedro, lo fuera entrando en pequeñas partidas.

El procesado dice que le encargaron entrar el aceite de matute y que al ir á desembarcarlo, se le echó encima una barca tripulada por cinco hombres que se apoderaron del aceite. Al desembarcar se encontró con un amigo, al que mandó que comunicara el percance á la hija de Solanes. Esta denunció el hecho al Juzgado por creer que se trataba de una estafa.

El Fiscal Sr. del Arco califica el delito de estafa y pide para el procesado, 4 meses y un día de arresto mayor y 182 pesetas en concepto de indemnización que es el valor del aceite.

La defensa, á cargo del abogado Sr. Lloret, pronunció un brillante y razonado discurso rebatiendo los cargos del Fiscal y pide la absolución de su patrocinado.

Durante el juicio, á las preguntas de la defensa, causó la hilaridad del público un testigo, que al dirigirle algunas preguntas el defensor, contestó: «Deixim enrahonar á mí que tot ho diu vosté».

Visto. Y va la tercera y última: Lesiones. Ocurrió el hecho en el Matadero de Flix. José M. Sales, que ocupaba el banquillo, tenía un perro que se comió uno de los menudillos que Avelino Artal guardaba en un barrero; éste dió un puntapié al perro y entonces el procesado, se dirigió al Sales recriminando su acción, acompañando á las palabras una bofetada y ademanes de herirle con el cuchillo que llevaba en la mano izquierda. El Sales, para repeler la agresión, con el cuchillo que usaba, causó una herida en el brazo al Artal, que tardó 28 días en curarse.

El Fiscal Sr. del Arco califica el hecho de lesiones menos graves y pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 50 pesetas de indemnización.

La defensa, á cargo del letrado Sr. Gelada, alegó la eximente de legítima defensa y pidió la absolución de su defendido.

Visto para sentencia.

Nuestro querido amigo y correligionario el acreditado relojero de esta ciudad don José Simó, ha sido nombrado representante de la fábrica de fonógrafos de Barcelona «Bassó y Alsina», y de los discos de la fábrica «Record á C.» de Berlín.

Los discos están impresionados por ambas caras y pueden adaptarse á todas las máquinas conocidas, siendo de una naturalidad maravillosa. Su encanto y más prodigioso atractivo lo constituyen la claridad, perezza y exactitud de las voces, habiendo con ellos realizado sus fabricantes el sumum de la perfección y resultado, á la par que un problema económico, pues aventajan por su precio á todas cuantas marcas se disputan el mercado universal.

Felicitemos al señor Simó por tan importante representación.

Nuestro paisano el joven abogado don Ricardo Cabré Arnavat, ha obtenido el título de procurador de los tribunales.

Hemos recibido los cuadernos 19 y 20 de la importante obra «El hombre y la tierra» del eminente escritor don Eliseo Reclus, que edita don Alberto Martín, de Barcelona calle Consejo de Ciento, 146, cuya obra ha merecido extraordinaria aceptación, no tan solo por el texto si que también por el lujo y claridad con que están editados los cuadernos que se venden al precio de 2 reales cada uno.

Ha experimentado una ligera mejoría en la enfermedad que la aqueja, el inspector jefe de vigilancia de esta provincia, nuestro particular amigo D. José Masalles.

Ahora que por la brigada temporera del Ayuntamiento se procede al arreglo de la vía pública, bueno sería que los señores Alcalde y Arquitecto municipal, ordenaran el de la calle de la Palma, pues tanto el piso del arroyo como las aceras, se hallan intransitables en días de lluvia.

La guardia civil del puesto de Pinell, comunica, que en la noche del 30 al 31 del mes próximo pasado, fueron robadas dos docenas de camisetas interiores y una docena de calcetines de diferentes colores, de una tienda de varios géneros, situada en la plaza de la villa de Benifallet, propiedad de Salvador Segarra Valls, violentando para dicho objeto la puerta de la citada tienda.

El valor de lo robado calculábase en 40 pesetas.

El próximo domingo, en la simpática Sociedad «Centre Federal», tendrá lugar una extraordinaria función dramática, por la estudiosa sección de accionados de dicho Centro; acompañándoles en su ejecución las simpáticas y aplaudidas actrices hermanas Crespo.

Hemos asistido á los ensayos y desde luego podemos asegurar que habrá para todos aplausos y que saldrán complacidas del espectáculo todas las familias que en dicha noche acudan á presenciarlo.

Por la Alcaldía han sido adquiridos los trajes impermeables para los individuos de la brigada municipal, que acordó el Ayuntamiento en sesión.

También se proveerá de botas á la brigada para los días de lluvia.

Se ha constituido en Madrid, una asociación, que con el título de «Prensa Libre», se propone contrarrestar la campaña emprendida por los elementos clericales, contra lo que ellos llaman la mala prensa á la prensa liberal.

Felicitemos á sus iniciadores por tan laudable empresa.

Ha sido nombrado inspector de policía con destino á Algeciras, nuestro paisano D. Agustín Llorens, cuyo cargo ha desempeñado en esta ciudad y Zaragoza. La enhorabuena.

Cualquiera que sea el número de señores concejales que se reuna, esta tarde celebrará sesión nuestro Excmo. Ayuntamiento.

La Delegación de Hacienda ha ordenado para hoy los siguientes señalamientos de pago.

| Pesetas | |
|----------------------|----------|
| D. Juan Fust | 6.488'36 |
| D. Luis Viñas | 4.266'80 |
| D. Rafael Janer | 4.796'48 |
| D. Sixto Laguna | 6.030'03 |
| D. Pablo Delclós | 3.775'88 |
| D. Arturo Giménez | 9.086'06 |
| D. Maximino Gonzalez | 4.436'20 |

Ante numerosa y distinguida concurrencia representóse anoche en el lindo teatro del Ateneo, las obras cuyo programa insertáramos en nuestra edición de ayer, valiéndonos en nuestra interpretación que las actrices y actores dieron á sus respectivos papeles.

Como acto de protesta de la disparatada ley llamada de las jurisdicciones y atendidos los fines que indujeron la promulgación de la misma, hemos creído conveniente no dar noticia alguna que al ejército y armada se refiera, ni colectiva ni individualmente, aunque sean de pura información.

Creemos que nuestro proceder merecerá la aprobación de los apreciables lectores y abonados.

Nuestra campaña empieza á ofrecer un aspecto agradabilísimo. Reverdecido todo el término con las últimas lluvias, por donde quiera que se extienda la vista no se ve mas que la exuberante vegetación de los sembrados, los tiernos brotes de los viñedos y los lejanos montes cubiertos de tomillos yajos floridos.

Anoche falleció en esta ciudad, despues de una larga enfermedad, la señora madre política de nuestro particular amigo el concejal de este Ayuntamiento don Francisco Brell, á cuyo señor y familia, acompañamos en el sentimiento producido por pérdida tan sensible.

La sociedad de peones y conductores de carros de esta ciudad, ha repartido unas hojas impresas en las que aconsejan á sus compañeros no cedan á cualquiera imposición ó demanda que puedan hacerles los patronos, encaminada á abandonar la asociación, al propio tiempo que ponen de manifiesto el proceder de algunos comerciantes que se han negado á dar trabajo á los obreros asociados y que tenían á su servicio antes de estallar la última huelga.

Boletín Oficial

Anuncio manifestando que D. Salvador Samá, ha solicitado del Gobierno civil, diez y siete pertenencias de mineral de Carbón en los términos municipales de Botarell y Riudecols.

Id de D. Juan Sagristá Pedrell, sobre unas salinas establecidas en la villa de Amposta.

Relación de las licencias para uso de armas y caza expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Marzo último.

Anuncio dando á conocer hallarse vacante la plaza de Secretario de los Ayuntamientos de Benalobón, Veler, Benandallá, Sevilla y Cariñena.

La Administración de Hacienda de

DESDE GARCIA

El día 25 de marzo último empezó á funcionar en esta villa el Sindicato local y Caja de ahorros y préstamos del que tanto beneficio espera obtener esta población, esencialmente agrícola.

El haber logrado que dichas fundaciones fuesen una realidad, débese principalmente al interés que ha tenido el director del Banco de España en Reus, cuyas bondades no olvidará jamás la agradecida villa de Garcia, y además el entusiasmo de la honrosa Junta directiva, cuyos Sres. á pesar de los informes no muy buenos dados por algunas personas de esta villa, á causa de fundar dichas asociaciones los vecinos de clase mediana y pobre ha logrado salir airoso de su empresa.

Corresponsal.

3 abril 1906.

Sección de noticias

Queja justa

Muchos son los vecinos que en distintas ocasiones han producido quejas por la mala calidad de alumbrado en general, que proporciona la fábrica de esta localidad; pero por mucha que sea su razón, ninguna queja sería tan justificada como la que hoy nos ha formulado un amigo particular.

Sabido es, que la indicada fábrica, para dar mayor facilidad á los vecinos, que desearan utilizar el alumbrado eléctrico, ideó el presentar como base, no cobrar nada por la instalación, limitándose á percibir en concepto de arriendo ó alquiler una exigua cantidad, por el valor que representan los hilos, interruptores y demás objetos necesarios para la colocación de cada una de las lámparas.

Lo manifestado, no tiene de momento importancia alguna, pero si se tiene en cuenta que hay individuo que ha pagado durante cinco años por el alquiler de un limita corrientes, hilos é interruptores, y de cuatro bombillas, la cantidad de 63 pesetas, se verá claramente que la compañía viene haciendo un pingüe negocio, con la condición de que los intereses del capital invertido, van creciendo en lugar de disminuir; pues las cantidades gastadas en concepto de reparaciones no alcanzan en mucho á las percibidas por el indicado concepto, apesar de no aumentar á éstas el interés natural que su acumulación haya producido.

Consideramos muy justas las razones aducidas, que son fiel reproducción de las expuestas por nuestro amigo y por hoy nos limitamos á consignarlas en la seguridad que la Junta de accionistas de aquella fábrica acordará dar por terminado el cobro de tales cantidades por concepto de inquilinato á los abonados, que por el mucho tiempo de utilizar el alumbrado eléctrico, han pagado con creces el valor de la instalación.

Siendo de interés general para el público este asunto, daremos oportuna cuenta de la acogida que ha merecido y de no ser atendido.

da, seguiremos mas detalladamente en esta campaña.

Por orden del teniente alcalde del sexto distrito, fueron ayer castigados, encerrándolos unas horas en el cuartelillo, cinco niños de siete á diez años de edad, por asaltar las huertas próximas al Francolí, apoderándose de alcachofas y destrozando cuanto les venía á mano.

¿No podría el Ayuntamiento estudiar un medio para obligar á los padres de niños vagabundos á que les envíaran á la escuela, evitando así actos tan poco edificantes para una población culta, como el que relatamos?

Nos consta que la Junta local de Reformas Sociales, se ocupa de este asunto, pero bueno sería que el Ayuntamiento tomase como propia tan laudable iniciativa.

Nuestro querido amigo y correligionario el acreditado relojero de esta ciudad don José Simó, ha sido nombrado representante de la fábrica de fonógrafos de Barcelona «Bassó y Alsina», y de los discos de la fábrica «Record á C.» de Berlín.

Los discos están impresionados por ambas caras y pueden adaptarse á todas las máquinas conocidas, siendo de una naturalidad maravillosa. Su encanto y más prodigioso atractivo lo constituyen la claridad, perezza y exactitud de las voces, habiendo con ellos realizado sus fabricantes el sumum de la perfección y resultado, á la par que un problema económico, pues aventajan por su precio á todas cuantas marcas se disputan el mercado universal.

Felicitemos al señor Simó por tan importante representación.

Nuestro paisano el joven abogado don Ricardo Cabré Arnavat, ha obtenido el título de procurador de los tribunales.

Hemos recibido los cuadernos 19 y 20 de la importante obra «El hombre y la tierra» del eminente escritor don Eliseo Reclus, que edita don Alberto Martín, de Barcelona calle Consejo de Ciento, 146, cuya obra ha merecido extraordinaria aceptación, no tan solo por el texto si que también por el lujo y claridad con que están editados los cuadernos que se venden al precio de 2 reales cada uno.

Ha experimentado una ligera mejoría en la enfermedad que la aqueja, el inspector jefe de vigilancia de esta provincia, nuestro particular amigo D. José Masalles.

Ahora que por la brigada temporera del Ayuntamiento se procede al arreglo de la vía pública, bueno sería que los señores Alcalde y Arquitecto municipal, ordenaran el de la calle de la Palma, pues tanto el piso del arroyo como las aceras, se hallan intransitables en días de lluvia.

La guardia civil del puesto de Pinell, comunica, que en la noche del 30 al 31 del mes próximo pasado, fueron robadas dos docenas de camisetas interiores y una docena de calcetines de diferentes colores, de una tienda de varios géneros, situada en la plaza de la villa de Benifallet, propiedad de Salvador Segarra Valls, violentando para dicho objeto la puerta de la citada tienda.

El valor de lo robado calculábase en 40 pesetas.

El próximo domingo, en la simpática Sociedad «Centre Federal», tendrá lugar una extraordinaria función dramática, por la estudiosa sección de accionados de dicho Centro; acompañándoles en su ejecución las simpáticas y aplaudidas actrices hermanas Crespo.

Hemos asistido á los ensayos y desde luego podemos asegurar que habrá para todos aplausos y que saldrán complacidas del espectáculo todas las familias que en dicha noche acudan á presenciarlo.

Por la Alcaldía han sido adquiridos los trajes impermeables para los individuos de la brigada municipal, que acordó el Ayuntamiento en sesión.

También se proveerá de botas á la brigada para los días de lluvia.

Se ha constituido en Madrid, una asociación, que con el título de «Prensa Libre», se propone contrarrestar la campaña emprendida por los elementos clericales, contra lo que ellos llaman la mala prensa á la prensa liberal.

Felicitemos á sus iniciadores por tan laudable empresa.

Ha sido nombrado inspector de policía con destino á Algeciras, nuestro paisano D. Agustín Llorens, cuyo cargo ha desempeñado en esta ciudad y Zaragoza. La enhorabuena.

la provincia recuerda á todos los Ayuntamientos la obligación que tiene de remitir los apendices á la amillaramientos antes del día 1.º de Julio.

—Continua la Relacion de censos que comenzó á insertar en la edición anterior.

Sección comercial

Movimiento del puerto

Entradas de ayer

De Marsella v. Cabo Trafalgar de 1076 ts., consignado al señor Peres.

Despachadas

Para Barcelona v. Calvocoressis, con tránsito.

Para Valencia v. Ambatiel-los con id.

Para Bilbao v. Cabo Trafalgar con carga general.

Para Liverpool v. Vinifreda, con id.

Para San Carlos b. Teresa con lastre.

Sección Oficial

Juventut Federal

Se convoca á tots els socis d' aquesta Joventut, a la junta general extraordinaria de primera y única convocatoria, que se celebrará el próxim dissapte, a las nou de la nit, pera tractar assumptos d' interés.

Tarragona 4 abril de 1906.—El president, Joan Carbó.—El secretari, P. Rufz.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Tecla Pelegrí Rión, San Agustín 21, 76 años.

MATRIMONIOS

Enrique Cabré Martell con Josefa Borrás Martí.

Santiago Gonzalez Munné con Josefa García Cuyás.

Sección telegráfica

Madrid, 5.

La «Gaceta» publica las siguientes disposiciones:

Ampliando haata el día 20 del actual el plazo para la admisión de obras con destino á la Exposición de Bellas Artes.

Nombrando á los ingenieros de minas don Enrique Hauee y don Rafael Ariza para que visitan las minas de Courrieres y Westfalia y estudien procedimientos de salvamento.

Nombrando profesor auxiliar numerario de la sección artística de Escultura de la Escuela Superior de Industrias y Bellas Artes de Barcelona á don Pedro Carbonell Huguet.

Relación número 57 de la Junta de Ultramar.

Concurso de ascenso para la previsión de escuelas vacantes en el distrito universitario de Barcelona.

—«El País» habla acerca de la organización de la policia en Barcelona.

Afirma que si de ello se hubiera encargado al Ayuntamiento de aquella ciudad, la nueva policia respondería mejor á los fines para se crea.

—«El Imparcial» publica un artículo cuya finalidad es demostrar que el arancel perjudica a las artes gráficas, lo cual cree que es debido a falta de estudio por parte de Valoraciones y a la codicia del Fisco.

—«El Liberal» inserta un editorial

censtando también el arancel en forma análoga a la en que lo hizo en anteriores números.

—La comisión de romeristas que ha visitado al señor Bergamín comunica á sus correligionarios que dice señor no cree procedente la celebración de la Asamblea proyectada, añadiendo que queda disuelta la agrupación romerista y que ingresarán sus elementos en el partido liberal conservador acatando incondicionalmente la jefatura del señor Maura.

—Telegrafian de Vigo que el vapor pesquero «Eduardo VII» fué embestido á dos millas de las islas Chies por un vapor que después de echarlo á pique se alejó sin prestar auxilio á los naufragos.

Estos fueron recogidos por otro barco pesquero que navegaba en la misma dirección.

—En la Bolsa se ha celebrado esta tarde la Asamblea de alcoholeros.

El presidente señor Madolell pronunció un discurso manifestando á los assembleístas el objeto de la reunión y dándoles á conocer el mensaje que ha de ser presentado al Gobierno y en el que se pide la reforma de la ley de alcoholes.

Dicho señor pronunció un discurso dirigiendo graves censuras al director general de Aduanas, á quien llamó Barrabás y á los altos empleados de la administración aplicó el nombre de Cirineos.

Hizo votos porque el señor Moret acepte el mensaje y dé satisfacción á las aspiraciones de los alcoholeros para evitar la ruina de esta industria.

Después se designó la comisión que ha de presentar el mensaje al Gobierno, y á continuación se suspendió la asamblea hasta las nueve de la noche.

El mensaje que los alcoholeros dirigen al Gobierno dice así:

«Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

La asamblea nacional de vicultores y fabricantes de alcoholes, constituida hoy en Madrid por gran número de delegados de las regiones de Aragón, Albacete, Andalucía, las Castillas, Cataluña, Navarra, Rioja, Valencia, Vascongadas y demás regiones, acuerdan acudir á vucencia en vista de los desastres de la ley de 19 de Julio de 1904 que ha causado grandes perjuicios á los agricultores é industria alcoholera para protestar del desvío desdeñoso en que los administradores tienen las reclamaciones justificadísimas de esta clase productora.

También acuerda suplicar á V. E. que por el Gobierno que preside se lleve á cabo mediante decreto la reforma de la ley suprimiendo la tarifa G y la nota conexa á ella consignada en el artículo 16, estableciendo un impuesto único tolerable y suprimiendo radicalmente las trabas que imposibilitan el desenvolvimiento de la industria aludida y ayudan al desarrollo de la producción agrícola en las comarcas.

La reforma no debe demorarse, excelentísimo señor, porque numerosos vicultores, abocados á la miseria, y centenares de fábricas cerrarán sus establecimientos en breve tiempo.

El R. D. de 29 de Julio de 1905 convirtiéndolo en único para los efectos de la tributación el alcohol de orujo, modificó naturalmente la ley en este punto demostrando con esto el ilustre ministro que la refrendó que los gobiernos pueden reformar una ley perturbadora y someter después sus actos al Parlamento;

Si como presumimos, á V. E. le merece atención esta Asamblea nacional, el Gobierno realizará uno de los actos que más enaltecen á los gobernantes que se inspiran en el bienestar de la patria.

Dios guarde á V. E. muchos años, etc.»

San Sebastián, 5.

Durante la madrugada ha ocurrido un formidable incendio en un almacén de la fábrica de papel que posee en Rentería la sociedad titulada «La papelera española».

Se localizó el fuego evitándose que se propagara á las demás dependencias.

Intervinieron en los trabajos de extinción los bomberos de Rentería, de San Sebastián y los ingenieros militares.

Se desconocen las causas del incendio.

Las pérdidas se calculan en unos 50.000 duros.

La fábrica está asegurada por varias Compañías.

Valencia, 5.

La huelga de obreros metalúrgicos sigue lo mismo.

Los obreros han presentado nuevas bases al gobernapor, para que éste, á su vez las remita á la aprobación de los patronos.

Esta noche reunirá el gobernador á los patronos, y si no las aceptan levantará un acta, desentendiéndose en absoluto de la cuestión.

—Durante la pasada noche entraron ladrones en el vecino poblado de Benicalaf, fracturando la puerta de la sacristía recayente á la huerta.

Los ladrones se han llevado tres copones, un viril, un cáliz, tres coronas de plata y níquel, unas vinajeras y una manta de sacristán.

Además arrojaron al suelo una imagen del niño Jesús, rompiéndole la cabeza.

Los autores del robo sacrilego no han sido habidos.

—La Asociación de la Prensa de esta ciudad ha dirigido un telegrama al presidente del Consejo de ministros, interesándole el indulto de los reos Joaquín y Ricardo Castelló, sentenciados á la pena de muerte por esta Audiencia y confirmada la sentencia por el Tribunal Supremo.

Paris, 5.

De Washington comunican á Londres que el representante norteamericano en la conferencia de Algeciras M. White, firmará el protocolo, haciendo constar que respeto á la ejecución de las cláusulas que ligan á las potencias declina toda responsabilidad la república norteamericana.

—Comunican de Tolón que los huelguistas tienen presos en la Bolsa del

Trabajo a un comisario de policia y á un agente que por encargo del prefecto fueron á anunciar á los obreros los propósitos conciliadores de dicho prefecto.

Los huelguistas no piensan libertad á los detenidos mientras no se les permita celebrar su proyectada manifestación por las calles.

Témese que se produzca un serio conflicto.

—Telegrafian de Nápoles que el Vesubio ha experimentado terrible erupción, corriendo la lava en torrentes hasta Pompeya.

Se oyen frecuentes detonaciones subterráneas.

Las cenizas del volcán caen sobre Fortici.

Cierre de Bolsas

Madrid, 5.

Bolsín de Madrid.—Interior fin de mes, 82'07.

Interior próximo, 00'00.

Francos, 15'15.

Libras, 29'91.

Empréstito nuevo, 100'50.

—Bolsa de Paris.—Exterior español, 95'30.

Acciones Norte, 218 00

Alicante, 378'00

Plata fina, 109 75.

—Bolsa de Madrid.—Interior contado, 82'05.

Fin de mes, 82'37.

Amortizable, 100'70.

Acciones Banco, 436'00.

Arrendataria Tabacos, 403'00.

Francos, 15'15.

Libras, 28'92.

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil á las 4 tarde:

Interior, fin mes, 82'17

Fin próximo, 00'00

Acciones Norte, 53'40

Alicante, 92'40

Orenses, 27'55

Colonial, 71'00

GRAN SALON de peinar señoras

Ultimos modelos. Elegancia y economía, hallándose en éste toda clase de postizos, perfumerías del país y extranjeras, tintes para el cabello en todos colores, etc., etc.

Especialidad en peinados para bodas y soirées.

Se enseña á peinar en pocas lecciones y á precios económicos.

Especialidad para quitar el vello.

Dirigirse á Rita Torrent, calle del Hospital, 136, salón para señoras, Barcelona.

Nota:—Las señoras de fuera la capital pueden dirigirse por correo para más detalles.

On parle français.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.
Precio único: Ptas 1.75 el bote.

Imp. de E. Pamiés, Unión, B.

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.- Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
 Lujosas Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, la gliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A dos reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circularés, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc.
 Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

La Mejor MEDICINA De Familia.

Píldoras del Dr. Ayer,

El apetito de mis enfermos son seguros. Me he curado de la Fiebre de las Glandulas. Me he curado de la Gonorrea. Me he curado de la Sífilis. Me he curado de la Lepra. Me he curado de la Tuberculosis. Me he curado de la Escarlatina. Me he curado de la Difteria. Me he curado de la Tisis. Me he curado de la Leishmaniasis. Me he curado de la Malaria. Me he curado de la Amebiasis. Me he curado de la Giardiasis. Me he curado de la Tricomoniasis. Me he curado de la Balantidiasis. Me he curado de la Leishmaniasis. Me he curado de la Malaria. Me he curado de la Amebiasis. Me he curado de la Giardiasis. Me he curado de la Tricomoniasis. Me he curado de la Balantidiasis.

Sigüra, Elixir y Agrado.

Cada dosis produce su efecto.

AGUAS Y SALES Naturales purgantes de MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escrofulismo, Eczemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

AGUAS Y SALES DE MEDIANA DE ARAGON

MEDALLA DE ORO PARIS 1900

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD

Es agradable en las comidas.—No altera el vino

Véndense en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las Beatas, 4.—Barcelona.

La Asamblea Nacional de Diputados...
 El Sr. Presidente del Consejo...
 Los señores Ministros...
 El Sr. Ministro de Hacienda...
 El Sr. Ministro de Fomento...
 El Sr. Ministro de Instrucción Pública...
 El Sr. Ministro de Marina...
 El Sr. Ministro de Guerra...
 El Sr. Ministro de Ultramar...
 El Sr. Ministro de Gracia y Justicia...
 El Sr. Ministro de Trabajo...
 El Sr. Ministro de Agricultura...
 El Sr. Ministro de Comercio...
 El Sr. Ministro de Obras Públicas...
 El Sr. Ministro de Sanidad...
 El Sr. Ministro de Instrucción Superior...
 El Sr. Ministro de Instrucción Elemental...
 El Sr. Ministro de Instrucción Profesional...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Adultos...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Jóvenes...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Mujeres...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Niños...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Jóvenes...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Mujeres...
 El Sr. Ministro de Instrucción de Niños...

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE

tenrá siempre el que use la

MENTHOLINA DENTIFRICA

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Preparada á base de Quina Calceaya y Menthol del Japón

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fetidez del aliento.—3.º Emblanquecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar á tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor á las encías, que las hace fuertes é insensibles á las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que é la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningú otro dentífico.

Frasco 6 rs. Id. de doble cabida, y cepillo dentario con caja, 60 rs.

La MENTHOLINA en polvo aumenta la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.

Pídase en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis